



ASUNTO: Traslado del acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2019, de adjudicación del los lotes del contrato de obras de conservación de cubiertas, sustitución de carpinterías y renovación de aseos en diversos centros educativos de Valladolid.

EXPTE: nº SE-EII 17/2018

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2019 ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente nº SE-EII 17/2018, relativo a la contratación de las obras de conservación de cubiertas, sustitución de carpinterías y renovación de aseos en diversos centros educativos de Valladolid y atendidos los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2018, se acordó aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para adjudicar las obras de conservación de cubiertas, sustitución de carpinterías y renovación de aseos en los siguientes centros educativos, mediante procedimiento abierto por lotes y que son los siguientes:

LOTE A OBRAS DE CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS EN SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS:

- Sublote A1: CEIP José Zorrilla
- Sublote A2: CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda
- Sublote A3: CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP García Lorca

LOTE B ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES EN LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS:

- Sublote B1: CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos
- Sublote B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso
- Sublote B3: CEIP Miguel de Cervantes, EIM La Cometa, EIM Mafalda y Guille y EIM Tobogán
- Sublote B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén

LOTE C ACTUACIONES EN ASEOS EN LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS:

- Sublote C1: CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Enrique Tierno Galván
- Sublote C2: CEIP Giner de los Ríos y CEIP León Felipe
- Sublote C3: EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba

SEGUNDO.- Por el citado acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2018 fecha, entre otros:

- Se aprobó el proyecto simplificado de las obras de conservación de cubiertas, sustitución de carpinterías y renovación de aseos en los centros educativos de Valladolid citados en apartado anterior, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de estas obras, se aprobó y consignó con cargo a la partida 06.3232.632 del Presupuesto



Municipal de 2018 un gasto de 2.243.987,53 € IVA incluido, para proceder a la ejecución de las referidas obras, conforme al siguiente desglose:

LOTE A - CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS EN LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS		
SUBLOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA (EUROS)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA (EUROS)
Sublote A1: CEIP José Zorrilla	207.963,37	251.635,68
Sublote A2: CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda	92.645,73	112.101,33
Sublote A3: CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP García Lorca	95.548,65	115.613,86
TOTAL LOTE A	396.157,75	479.350,88
LOTE B - ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES EN LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS		
SUBLOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA (EUROS)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA (EUROS)
Sublote B1: CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos	253.025,93	306.161,38
Sublote B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso	243.352,19	294.456,15
Sublote B3: CEIP Miguel de Cervantes, EIM La Cometa, EIM Mafalda y Guille y EIM Tobogán	231.632,94	280.275,86
Sublote B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén	266.902,13	322.951,58
TOTAL LOTE B	994.913,19	1.203.844,96
LOTE C - ACTUACIONES EN ASEOS EN LOS SIGUIENTES CENTROS EDUCATIVOS		
SUBLOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN SIN IVA (EUROS)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA (EUROS)
Sublote C1: CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Enrique Tierno Galván	152.224,17	184.191,25
Sublote C2: CEIP Giner de los Ríos y CEIP León Felipe	161.460,06	195.366,67
Sublote C3: EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba	149.779,98	181.233,78
TOTAL LOTE C	463.464,21	560.791,69
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (LOTE A, B, C)	1.854.535,15	2.243.987,53
PRESUPUESTO EJECUCIÓN LOTES A, B, C	1.854.535,15	2.243.987,53

- Se acordó aprobar y disponer con cargo a la partida 06.3232.632 del Presupuesto Municipal de 2018 un gasto de 47.142,58 €, incluido 21% de IVA, a favor de la empresa Ingeniería de Control, Investigación, Diseño, Ejecución y Conservación de sistemas constructivos SLU. CIF: B47731914 adjudicataria del contrato de Servicios de Control de Calidad de las Obras Municipales (expediente 52/2015); el importe de este gasto se calculó conforme a lo establecido en el proyecto simplificado redactado para cada uno de los lotes:



	SIN IVA (EUROS)	CON IVA (EUROS)
CONTROL DE CALIDAD LOTES A, B, C	38.960,82	47.142,58

- Se acordó aprobar y disponer un gasto de 8.711,94 €, incluido 21% de IVA, en concepto de servicios de coordinación de seguridad y salud, con cargo a la partida 06.3232.632 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 a favor de la empresa INCOPE CONSULTORES S.L. (CIF B83665513) para la coordinación de seguridad de la obra (asistencia técnica de seguridad y salud en el proyecto y obra municipal citado); el importe de este gasto se calculó conforme a lo establecido en el proyecto simplificado redactado para cada uno de los lotes:

	SIN IVA (EUROS)	CON IVA (EUROS)
SEGURIDAD Y SALUD LOTES A, B, C	7.199,95	8.711,94

TERCERO.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto por lotes, se presentaron los siguientes licitadores a los lotes que se indican:

Nº PLICA	EMPRESA	Nº LOTES
1	La casa por el tejado 2013, SL	<ul style="list-style-type: none"> - SUBLOTE A1: CEIP José Zorrilla - SUBLOTE A2: CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda - SUBLOTE A3: CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García Lorca
2	Haral 12 servicios y obras SL (recibida por mensajería)	<ul style="list-style-type: none"> - SUBLOTE A1: CEIP José Zorrilla - SUBLOTE B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso - SUBLOTE C2: CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL (recibida por correo)	<ul style="list-style-type: none"> - SUBLOTE B1: CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos - SUBLOTE B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso - SUBLOTE B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén
4	ARCOR SLU	<ul style="list-style-type: none"> - SUBLOTE A1: CEIP José Zorrilla - SUBLOTE B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso - SUBLOTE B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén
5	El Corte Inglés SA (recibida por correo)	<ul style="list-style-type: none"> - SUBLOTE B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso - SUBLOTE B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén
6	Integración Exacta Organizada SA	<ul style="list-style-type: none"> - SUBLOTE A1: CEIP José Zorrilla - SUBLOTE B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén - SUBLOTE C2: CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe



7	Cabero Edificaciones SA	- SUBLOTE A1: CEIP José Zorrilla
8	Componentes JSV ventanas SL	- SUBLOTE B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso
9	Crist-mar Decoración SL	- SUBLOTE C3: EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba
10	Rehabilitación Construcción Promoción Núcleo SA	- SUBLOTE B1: CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos - SUBLOTE C3: EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba
11	Labores de Reparación y Reforma7 SL	- SUBLOTE C1: CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván
12	INMEVA Infraestructuras SL	- SUBLOTE B1: CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos - SUBLOTE B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén
13	Centro Técnico de Construcciones SA (recibida por correo)	- SUBLOTE B1: CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos - SUBLOTE B2: CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso SUBLOTE B4: CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén

CUARTO.- La Mesa de contratación, en sesión de fecha 14 de febrero de 2019, acordó excluir de la licitación a la empresa Centro Técnico de Construcciones SA por haber presentado su oferta, sin cumplir lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, esto es sin concurrir los dos requisitos de presentación en plazo, tanto la presentación de los sobres en Correos, como el fax o documento que comunique la presentación.

Contra expresado acuerdo de exclusión, la empresa Centro Técnico de Construcciones SA presentó escrito de alegaciones, el día 21 de febrero, oponiéndose a la exclusión.

La mesa de contratación reunida el día 25 de febrero de 2019 examinó dichas alegaciones, y por las razones que constan en el acta de la citada sesión, que obra en el expediente y está publicada en el perfil del contratante alojado en la plataforma de contratación del sector público, acordó admitir las citadas alegaciones y dejar sin efecto la exclusión de la licitación acordada en la sesión de fecha 14 de febrero, por lo que admitida en la licitación, la Mesa de Contratación reunida en fecha 28 de febrero de 2019 procedió, en acto público, a la apertura del sobre "B" "oferta técnica no valorable matemáticamente" presentada por la empresa Centro Técnico de Construcciones SA, remitiendo la documentación al Servicio de Arquitectura y Vivienda para que emitiera informe valorándola.

QUINTO.- En la Mesa de contratación del día 19 de marzo de 2019 se dio cuenta del resultado de las puntuaciones obtenidas por las ofertas admitidas en la valoración del sobre B, "oferta técnica no valorable matemáticamente", de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Vivienda, que obra en el expediente y está publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Valladolid alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



La mesa de contratación consideró que debía rechazar la proposición presentada por la empresa Integración Exacta Organizada S.A. para el sub lote A1, ya que de la lectura de la oferta se dedujo que se proponía una solución técnica diferente a la contemplada en el proyecto y por lo tanto, debía ser considerada como una variante siendo de aplicación de lo dispuesto en la cláusula 16 del PCA, que establece como causa de rechazo de las proposiciones *“Presentar proposiciones con variantes, o presentar variantes diferentes de las previstas cuando expresamente se prevean en el CCP del contrato”*, y lo dispuesto en la cláusula LL.2. del CCP, que expresamente indica que no se admiten variantes, por lo que esta empresa se consideró excluida de la licitación en relación con este sub lote A1.

El resultando de la valoración de las admitidas es el siguiente:

LOTE A		
CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS		
SUBLOTE A1		
CEIP José Zorrilla		
Nº plica	NOMBRE	Puntuación
1	La casa por el tejado 2013, SL	2,35
2	Haral 12 servicios y obras SL	3,50
4	ARCOR SLU	5,45
7	Cabero Edificaciones SA	6,55
SUBLOTE A2		
CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
1	La casa por el tejado 2013, SL	0,60
SUBLOTE A3		
CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
1	La casa por el tejado 2013, SL	1,65
LOTE B		
ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES		
SUBLOTE B1		
CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Rios, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	9,85
10	Rehabilitación Construcción Promoción Núcleo SA	3,20
12	INMEVA Infraestructuras SL	12,50
13	Centro Técnico de Construcciones SA	6,60
SUBLOTE B2		
CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
2	Haral 12 servicios y obras SL	17,75
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	9,85
4	ARCOR SLU	15,40
5	El Corte Inglés SA	23,30
8	Componentes JSV ventanas SL	0,75
13	Centro Técnico de Construcciones SA	6,60
SUBLOTE B3		
CEIP Miguel de Cervantes, EIM La Cometa, EIM Mafalda y Guille y EIM Tobogán		
Sin ofertas		
SUBLOTE B4		
CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	9,85
4	ARCOR SLU	15,40
6	Integración Exacta Organizada SA	15,15



5	El Corte Inglés SA	23,30
12	INMEVA Infraestructuras SL	12,50
13	Centro Técnico de Construcciones SA	6,60
LOTE C		
ACTUACIONES EN ASEOS		
SUBLOTE C1		
CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
11	Labores de Reparación y Reforma7 SL	1,67
SUBLOTE C2		
CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
2	Haral 12 servicios y obras SL	10,85
6	Integración Exacta Organizada SA	7,68
SUBLOTE C3		
EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba		
Nº Plica	NOMBRE	Puntuación
9	Crist-mar Decoración SL	2,00
10	Rehabilitación Construcción Promoción Núcleo SA	5,01

A continuación, se procedió a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE", de las ofertas admitidas, que ofreció el siguiente resultado:

LOTE A			
CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS			
SUBLOTE A1			
CEIP José Zorrilla			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA. DE 0 HASTA 73 PUNTOS.	
		1. PRECIO: Hasta 70 puntos	2. PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Se valorará la contratación de nuevos trabajadores destinados a la ejecución de las obras
1	La casa por el tejado 2013, SL	162.990 €	No presenta
2	Haral 12 servicios y obras SL	173.441,44 €	3 trabajadores nuevos
4	ARCOR SLU	173.150,31 €	2 trabajadores nuevos
7	Cabero Edificaciones SA	153.955,28 €	1 trabajador nuevo
SUBLOTE A2			
CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1	La casa por el tejado 2013, SL	83.048,28 €	No presenta
SUBLOTE A3			
CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1	La casa por el tejado 2013, SL	82.566,27 €	No presenta



LOTE B			
ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES			
SUBLOTE B1			
CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	201.300 €	3 trabajadores nuevos
10	Rehabilitación Construcción Promoción Núcleo SA	243.500 €	No presenta
12	INMEVA Infraestructuras SL	199.763,97 €	4 trabajadores nuevos
13	Centro Técnico de Construcciones SA	235.820,16 €	6 trabajadores nuevos
SUBLOTE B2			
CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	Haral 12 servicios y obras SL	211.278,36 €	3 trabajadores nuevos
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	194.000 €	3 trabajadores nuevos
4	ARCOR SLU	209.258,55 €	2 trabajadores nuevos
5	El Corte Inglés SA	199.548,80 €	3 trabajadores nuevos
8	Componentes JSV ventanas SL	Presenta dos presupuestos CEIP Narciso Alonso Cortés 74.552,97 € y CEIP Pablo Picasso 135.611,55 €	No presenta
13	Centro Técnico de Construcciones SA	231.427,93 €	6 trabajadores nuevos
SUBLOTE B3			
CEIP Miguel de Cervantes, EIM La Cometa, EIM Mafalda y Guille y EIM Tobogán			
Sin ofertas			
SUBLOTE B4			
CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	219.000 €	3 trabajadores nuevos
4	ARCOR SLU	208.584,02 €	2 trabajadores nuevos
6	Integración Exacta Organizada SA	255.244,11	No presenta
5	El Corte Inglés SA	236.208,39	3 trabajadores nuevos
12	INMEVA Infraestructuras SL	240.211,91	4 trabajadores nuevos
13	Centro Técnico de Construcciones SA	264.286,49	6 trabajadores nuevos
LOTE C			
ACTUACIONES EN ASEOS			
SUBLOTE C1			
CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
11	Labores de Reparación y Reforma7 SL	134.889	6 trabajadores nuevos (describe puestos)
SUBLOTE C2			
CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2	Haral 12 servicios y obras SL	141.745,77	3 trabajadores nuevos
6	Integración Exacta Organizada SA	154.095,75	No presenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 23/05/2019 11:45

Fecha Copia: 23/05/2019 12:39

Código seguro de verificación(CSV): 55c683917eace8746d3e3280840c73fea2442e6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SUBLOTE C3 EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba			
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	
		1.PRECIO	2.PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9	Crist-mar Decoración SL	133.417,46	No presenta
10	Rehabilitación Construcción Promoción Núcleo SA	140.793,18	2 trabajadores nuevos

A la vista de la oferta presentada por la empresa Componentes JSV ventanas SL para el sub lote B2, que ha presentado dos presupuestos referidos respectivamente a los CEIP Narciso Alonso Cortés y Pablo Picasso, sin ajustarse al modelo establecido para presentar la oferta, la mesa decide rechazar esta proposición, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del PCAP que dispone como causa de rechazo de proposiciones: "7. Presentar la oferta en un modelo sustancialmente diferente del establecido en este pliego o sin respetar las normas que para presentar ofertas se establecen en la cláusula 15 del mismo, por lo que queda esta empresa excluida de la licitación en relación con este sub lote B2.

SEXTO.- El resultado de la puntuación final (suma de las valoraciones de los Sobres B y C), cuyo detalle pormenorizado consta en el documento, de fecha 28 de marzo de 2019, que contiene la valoración de la ofertas presentadas en el sobre "C" relativo a "oferta económica y técnica valorable matemáticamente", y valoración total de las proposiciones presentadas en este expediente de contratación, y que está publicado en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del sector público, es la siguiente:

LOTE A CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS				
SUBLOTE A1 CEIP José Zorrilla				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
1	La casa por el tejado 2013, SL	58,29	2,35	60,64
2	Haral 12 servicios y obras SL	46,24	3,50	49,74
4	ARCOR SLU	46,12	5,45	51,57
7	Cabero Edificaciones SA	70,5	6,55	77,05
SUBLOTE A2 CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
1	La casa por el tejado 2013, SL	70	0,60	70,60



SUBLOTE A3 CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
1	La casa por el tejado 2013, SL	70	1,65	71,65
LOTE B ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES				
SUBLOTE B1 CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Rios, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	69,48	9,85	79,33
10	Rehabilitación Construcción Promoción Núcleo SA	12,52	3,20	15,72
12	INMEVA Infraestructuras SL	72,00	12,50	84,50
13	Centro Técnico de Construcciones SA	25,61	6,60	32,21
SUBLOTE B2 CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
2	Haral 12 servicios y obras SL	46,99	17,75	64,74
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	71,50	9,85	81,35
4	ARCOR SLU	49,36	15,40	64,76
5	El Corte Inglés SA	63,63	23,30	86,93
13	Centro Técnico de Construcciones SA	19,91	6,60	26,51
SUBLOTE B3 CEIP Miguel de Cervantes, EIM La Cometa, EIM Mafalda y Guille y EIM Tobogán				
Sin ofertas				
SUBLOTE B4 CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
3	Carpinterías Metálicas MARLA SL	59,00	9,85	68,85
4	ARCOR SLU	71,00	15,40	86,40
6	Integración Exacta Organizada SA	13,99	15,15	29,14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA
Fecha Firma: 23/05/2019 11:45

Fecha Copia: 23/05/2019 12:39

Código seguro de verificación(CSV): 55c683917eaace8746d3e3280840c73fea2442e6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



5	El Corte Inglés SA	38,34	23,30	61,64
12	INMEVA Infraestructuras SL	34,04	12,50	46,54
13	Centro Técnico de Construcciones SA	6,14	6,60	12,74
LOTE C				
ACTUACIONES EN ASEOS				
SUBLOTE C1				
CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
11	Labores de Reparación y Reforma7 SL	73	1,67	74,67
SUBLOTE C2				
CEIP Francisco Giner de los Rios y CEIP León Felipe				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
2	Haral 12 servicios y obras SL	71,50	10,85	82,35
6	Integración Exacta Organizada SA	26,15	7,68	33,83
SUBLOTE C3				
EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba				
Nº Plica	NOMBRE	CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	CRITERIOS DE VALORACIÓN NO MATEMÁTICA	TOTAL
2	Crist-mar Decoración SL	70	2,00	72,00
6	Rehabilitación Construcción Promoción Núcleo SA	39,45	5,01	44,46

SÉPTIMO.- Se ha comprobado, por el procedimiento establecido en el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la posibilidad de existencia de ofertas que pudieran estar incursas en baja desproporcionada o anormal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resultando que la oferta presentada por la empresa ARCOR S.L.U, en el sub lote B4 (actuaciones en carpinterías exteriores en los centros educativos CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén) incurre en presunción de baja desproporcionada o anormal; por lo que el día 21 de marzo de 2019 se dio audiencia a esta empresa, para que justificara la valoración de su oferta y precisara las condiciones de la misma.

Con fecha 25 de marzo de 2019, se recibió comunicación de la representante de la empresa ARCOR S.L.U, en la que se indicaba que no iba a presentar la justificación de su oferta.

Al no haber presentado ARCOR S.L.U. justificación de la oferta realizada, en el plazo concedido para ello, para el sub lote B4 y estando su oferta incursa en presunción de temeridad, la mesa de contratación en sesión de fecha 2 de abril de



2019 consideró que había retirado injustificadamente su oferta y es excluida de la licitación acordando:

- a) Proponer, en este sub lote B4 como adjudicatario al sucesivo licitador por el orden de prelación de las respectivas ofertas.
- b) Poner en conocimiento del órgano de contratación, a los efectos oportunos, el efecto de la no justificación de la oferta no desproporcionada previsto en la cláusula 20 en relación con la cláusula 23.C del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVO.- Teniendo en cuenta las puntuaciones anteriores y en base al informe citado en el antecedente de hecho precedente, de fecha 28 de marzo de 2019, la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 2 de abril de 2019 acuerda:

1º.- Que se declare desierto el SUBLOTE B3, referido a las actuaciones en carpinterías exteriores en los centros educativos CEIP Miguel de Cervantes, EIM La Cometa, EIM Mafalda y Guille y EIM Tobogán.

2º.- Al no haber presentado ARCOR S.L.U justificación de la oferta realizada, en el plazo concedido para ello, para el sub lote B4, referido a actuaciones en carpinterías exteriores en los centros educativos CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén, formular la siguiente propuesta de adjudicación en este contrato, y tomando en consideración que la cláusula A.6 del CCP establece que *“el licitador sólo podrá resultar adjudicatario de uno de los sublotes, salvo que no se presentaran más ofertas a los otros sublotes o que pudieran quedar desiertos”*:

LOTE A: CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS			
Sublote	Empresa	Puntuación total	Importe adjudicación (€)
SUBLOTE A1, CEIP José Zorrilla	Cabero Edificaciones SA	77,05 puntos	153.955,28
SUBLOTE A2, CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda	La casa por el tejado 2013, SL	70,60 puntos	83.048,28
SUBLOTE A3, CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García	La casa por el tejado 2013, SL	71,65 puntos	82.566,27
LOTE B: ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES			
Sublote	Empresa	Puntuación total	Importe adjudicación (€)
SUBLOTE B1, CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos	INMEVA Infraestructuras SL	84,50 puntos	199.763,97
SUBLOTE B2, CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso	El Corte Inglés SA	86,93 puntos	199.548,80



SUBLOTE B4, CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén	Carpinterías Metálicas MARLA SL	68,85 puntos	219.000,00
LOTE C: ACTUACIONES EN ASEOS			
Sublote	Empresa	Puntuación total	Importe adjudicación (€)
SUBLOTE C1, CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván	Labores de Reparación y Reforma7 SL	74,67 puntos	134.889,00
SUBLOTE C2, CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe	Haral 12 servicios y obras SL	82,35 puntos	141.745,77
SUBLOTE C3, EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba	Crist-mar Decoración SL	72,00 puntos	133.417,46

NOVENO.- Con fecha 12 de abril de 2019 la empresa ARCOR, S.L.U, presentó alegaciones al acta de la mesa celebrada el día 26 de mayo de 2019 , explicando las razones por las que no justificó la baja desproporcionada presentada en el sublote B4, referido a las actuaciones en carpinterías exteriores en los centros educativos CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén, y justificando los motivos por los que considera no le es de aplicación la imposición de las penalidades indicadas en la cláusula 20 en relación con la cláusula 23.C del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigió la contratación, por lo que la Mesa de Contratación en sesiones de fecha 26 de abril y 16 de mayo de 2019 acordó recomendar que la unidad a la que corresponda tramitar el oportuno expediente solicite informe a Secretaría General sobre la aplicación de esa cláusula, indicando que el oportuno expediente se tramitará como pieza separada del expediente principal incoado en su en su día por la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad.

DÉCIMO.- Requeridas las empresa que habían presentado la oferta más ventajosa en los distintos sublotes, para que presentaran la documentación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 23 del PCA, la empresa HARAL 12, Servicios y Obras, S.L., el 17 de abril de 2019, presentó un escrito indicando que renunciaban a la adjudicación propuesta para el Sublote C-2, relativo a actuaciones de renovación de aseos de los centros educativos de educación infantil y primaria Francisco Giner de los Ríos y León Felipe, y que no presentarían la documentación para ser adjudicatario del referido sublote, por motivos personales, por lo que la mesa de contratación, en sesión de fecha 26 de mayo de 2019 acordó proponer, en este sublote C2, como adjudicatario al sucesivo licitador por el orden de prelación de las respectivas ofertas, que es INTEGRACIÓN EXACTA ORGANIZADA, S.A. y requerirle la aportación de la documentación correspondiente, con los efectos que se deriven para HARAL 12 Servicios y obras S.L. en aplicación de lo previsto en el pliego tipo de cláusulas y en el artículo 150.2 de la LCSP, efectos que ya le fueron advertidos en el requerimiento efectuado para que presentara la documentación de fecha 9 de abril de 2019.

UNDÉCIMO.- Presentada por el resto de las empresas propuestas como mejores licitadores, a las que se les había requerido su presentación en cumplimiento del



artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de la cláusula 23 del PCA, la mesa de contratación en sesión de fecha 16 de mayo de 2018, tras el examen de la referida documentación, decidió que esta resultaba conforme con lo establecido en los pliegos que rigen la contratación, por lo que acordó proceder a la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 150 de la LCSP, y a los acuerdos previos de la mesa de contratación adoptados en este contrato.

DUODÉCIMO.- Las citadas empresas han constituido las garantías definitivas, por los siguientes importes y con los números de operación de las cartas de pago que se señalan:

LOTE A: CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS			
		Importe de la garantía	Nº de operación
SUBLOTE A1, CEIP José Zorrilla	Cabero Edificaciones SA	7.697,76 €	320190004289
SUBLOTE A2, CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda	La casa por el tejado 2013, SL	4.152,41 €	320190004274
SUBLOTE A3, CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García	La casa por el tejado 2013, SL	4.128,31 €	320190004273
LOTE B: ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES			
		Importe de la garantía	Nº de operación
SUBLOTE B1, CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos	INMEVA Infraestructuras SL	9.988,20 €	320190004321
SUBLOTE B2, CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso	El Corte Inglés SA	9.977,44 €	320190004277
SUBLOTE B4, CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén	Carpinterías Metálicas MARLA SL	10.950,00 €	320190005274
LOTE C: ACTUACIONES EN ASEOS			
		Importe de la garantía	Nº de operación
SUBLOTE C1, CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván	Labores de Reparación y Reforma7 SL	6.744,45 €	320190004670
SUBLOTE C2, CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe	Integración Exacta Organizada S.A.	7.704,79 €	320190004958
SUBLOTE C3, EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba	Crist-mar Decoración SL	6.670,87 €	320190004270

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- Al presente acuerdo le es de aplicación lo establecido en los artículos 131 y siguientes de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público referidos a la adjudicación de los contratos de las administraciones públicas y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que regula el procedimiento establecido para determinar la posibilidad de existencia de ofertas que pudieran estar incursas en baja desproporcionada o anormal.

SEGUNDO.- Al presente acuerdo le es de aplicación lo establecido en las cláusulas 9 a 21, referidas a las *cláusulas de la licitación* y las cláusulas 23 a 28 referidas a la *adjudicación de los contratos*, del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras por el Ayuntamiento de Valladolid y las entidades que forman parte de su sector público, por procedimiento abierto, restringido o negociado, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 9 de mayo de 2018.

TERCERO.- Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª de la LCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid (acuerdo Junta de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2017), la Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones que superen los 200.000 euros IVA excluido, por lo que es competente en este contrato, para adoptar este acuerdo.

Por todo ello, considerando los argumentos anteriores y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados y considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- La exclusión de la licitación de la oferta presentada por la empresa Integración Exacta Organizada S.A. para el sublte A1 (conservación de cubiertas en el CEIP José Zorrilla) y por la empresa Componentes JSV ventanas S.L. para el sublte B2 (actuaciones en carpinterías exteriores en los centros educativos CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso), de conformidad con lo señalado en el antecedente de hecho quinto del presente acuerdo.

TERCERO.- La exclusión de la licitación de la oferta presentadas por la empresa ARCOR SLU para el sublte B4 (CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén), por las razones expuestas en el antecedente de hecho séptimo del presente acuerdo, al no haber presentado esta empresa justificación de la oferta realizada, en el plazo concedido para ello, y estando su oferta incursa en presunción de temeridad; y a los efectos de determinar si le es de aplicación la imposición de las penalidades indicadas en la cláusula 20 en relación con la cláusula 23.C del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigió la contratación, se estará a la recomendación de la mesa de contratación de que se solicite informe a Secretaría General sobre la aplicación de esa cláusula, para lo que se deberá tramitar el oportuno expediente como pieza separada del expediente principal incoado en su día por la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad, de conformidad con lo expuesto en el antecedente de hecho noveno del presente acuerdo.



CUARTO.- La exclusión de la licitación de la oferta presentadas por la empresa HARAL 12 Servicios , al no haber presentado la documentación que le fue solicitada como licitador que había presentado la oferta más ventajosa y que se le requirió para el sub lote C2 , con los efectos que se deriva en aplicación de lo previsto en la clausula 23.C del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 150.2 de la LCSP, por lo que deberá practicársele liquidación correspondiente al 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

QUINTO.- Declarar desierto el sub lote B3, referido a actuaciones en carpinterías exteriores en CEIP Miguel de Cervantes, EIM La Cometa, EIM Mafalda y Guille y EIM Tobogán.

SEXTO.- Adjudicar cada uno de los lotes del contrato de obras de conservación de cubiertas, sustitución de carpinterías y renovación de aseos en diversos centros educativos de Valladolid, a las siguientes empresas, por los importes que se indican, y por las razones expuestas en los antecedentes de hecho precedentes, todo ello conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de contratación, así como las que figuran en sus respectivas ofertas y que son:

LOTE A			
CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS			
		PRECIO EXCLUIDO IVA	Contratación de nuevos trabajadores destinados a la ejecución de las obras
SUBLOTE A1 CEIP José Zorrilla	Cabero Edificaciones SA	153.955,28 €	1 trabajador nuevo
SUBLOTE A2 CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda	La casa por el tejado 2013, SL	83.048,28 €	Ninguno
SUBLOTE A3 CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García Lorca	La casa por el tejado 2013, SL	82.566,27 €	Ninguno
LOTE B			
ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES			
		PRECIO EXCLUIDO IVA	Contratación de nuevos trabajadores destinados a la ejecución de las obras
SUBLOTE B1 CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos	INMEVA Infraestructuras SL	199.763,97 €	4 trabajadores nuevos
SUBLOTE B2 CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso	El Corte Inglés SA	199.548,80 €	3 trabajadores nuevos



SUBLOTE B4 CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén	Carpinterías Metálicas MARLA SL	219.000 €	3 trabajadores nuevos
LOTE C ACTUACIONES EN ASEOS			
		PRECIO EXCLUIDO IVA	Contratación de nuevos trabajadores destinados a la ejecución de las obras
SUBLOTE C1 CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván	Labores de Reparación y Reforma7 SL	134.889,00 €	6 trabajadores nuevos
SUBLOTE C2 CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe	Integración Exacta Organizada SA	154.095,75 €	Ninguno
SUBLOTE C3 EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba	Crist-mar Decoración SL	133.417,46 €	Ninguno

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9 de PCA, se precisará un Jefe de obra con una titulación de grado medio en disciplinas relacionadas directamente con el tipo de obra de que se trate, como responsable del contrato, con una experiencia superior a 3 años en la ejecución de contratos similares al que es objeto de licitación, por lo que la empresas adjudicatarias, una vez formalizado el contrato, deberán poner en conocimiento de la dirección facultativa quien es la persona designada para este fin, así como, en su caso acreditar en la unidad que tramita el expediente la contratación de trabajadores nuevos reflejados en su oferta.

La realización de los trabajos deberá realizarse en el plazo máximo de 50 días laborables en cada uno de los lotes y sublotos A (A1, A2, A3) y B (B1, B2, B3, B4) y de 60 días laborables en lote y sublotos C (C1, C2 y C3) a contar desde el inicio de los trabajos, sin que pueda producirse ninguna demora salvo necesidades de funcionamiento del centro, debido a la imperiosa necesidad de utilización de los espacios durante los periodos lectivos, por lo que se deberá coordinar perfectamente los trabajos con el periodo vacacional, y destinar todos los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución de todos los trabajos incluidos en la contratación, dentro de dicho plazo.

Dicho plazo se contará a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

SÉPTIMO. - Designar como responsable municipales del contrato, con las funciones que establece el artículo 62 del LCSP:

LOTE A: Luis Porfirio Amo Blanco, arquitecto del Servicio de Arquitectura y Vivienda.

LOTE B: Rafael Plaza Melendro, arquitecto técnico del Servicio de Arquitectura y Vivienda.

LOTE C: María Jesús Benito Rodrigo, arquitecto técnico del Servicio de Arquitectura y Vivienda.



Las mismas personas ostentarán la dirección facultativa de los citados contratos, por ser las personas que han redactado los proyectos.

OCTAVO.- Comprometer con cargo a la partida 06.3232.632 del Presupuesto Municipal de 2019 un gasto de 1.645.944,62 € para proceder a la ejecución de las referidas obras, y conforme al siguiente desglose:

LOTE A				
CONSERVACIÓN (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE CUBIERTAS				
		PRECIO EXCLUIDO IVA	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
SUBLOTE A1 CEIP José Zorrilla	Cabero Edificaciones SA CIF:A-47066097	153.955,28 €	32.330,61 €	186.285,89 €
SUBLOTE A2 CEIP Jorge Guillén y CEIP Parque Alameda	La casa por el tejado 2013, SL CIF:B-05237797	83.048,28 €	17.440,14 €	100.488,42 €
SUBLOTE A3 CEIP Fray Luis de León, CEIP Macías Picavea y CEIP Federico García Lorca	La casa por el tejado 2013, SL CIF: B-05237797	82.566,27 €	17.338,92 €	99.905,19 €
TOTAL LOTE A		319.569,83 €	67.109,66 €	386.679,49 €
LOTE B				
ACTUACIONES EN CARPINTERÍAS EXTERIORES				
		PRECIO EXCLUIDO IVA	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
SUBLOTE B1 CEIP Gonzalo de Berceo, CEIP Francisco Giner de los Ríos, EIM Principito y Casa de niños y niñas Pajarillos	INMEVA Infraestructuras SL CIF: B-47383328	199.763,97 €	41.950,43 €	241.714,40 €
SUBLOTE B2 CEIP Narciso Alonso Cortés y CEIP Pablo Picasso	El Corte Inglés SA CIF:A-28017895	199.548,80 €	41.905,25 €	241.454,05 €
SUBLOTE B4 CEIP Gabriel y Galán y CEIP Jorge Guillén	Carpinterías Metálicas MARLA SL CIF: B-39316583	219.000 €	45.990 €	264.990 €
TOTAL LOTE B		618.312,77 €	129.845,68 €	748.158,45 €
LOTE C				
ACTUACIONES EN ASEOS				
		PRECIO EXCLUIDO IVA	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
SUBLOTE C1 CEIP Fray Luis de León y CEIP Profesor Tierno Galván	Labores de Reparación y Reforma7 SL CIF: B-47624671	134.889,00 €	28.326,69 €	163.215,69 €



SUBLOTE C2 CEIP Francisco Giner de los Ríos y CEIP León Felipe	Integración Exacta Organizada SA CIF: A-47691244	154.095,75 €	32.360,11 €	186.455,86 €
SUBLOTE C3 EIM Platero y CEIP Gonzalo de Córdoba	Crist-mar Decoración SL CIF: B-47314588	133.417,46 €	28.017,67 €	161.435,13 €
TOTAL LOTE C		422.402,21 €	88.704,46 €	511.106,67 €
TOTAL LOTE A, B Y C		1.360.284,81 €	285.659,81 €	1.645.944,62 €

NOVENO.- Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, y requerir a la empresa adjudicataria a que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL VICESECRETARIO GENERAL, P.D.,
LA JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD

Edith García lera
[firma digital]